



**VEEDURIA CIUDADANA SENTENCIA CONSTITUCIONAL
RIO MONJAS**

Quito DM, 15 de agosto de 2024
OF. VCSCRM-005-2024

Señor doctor
Ali Lozada Prado
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Presente. -

En su despacho.

Con un saludo cordial, la Veeduría Ciudadana para el cumplimiento de la Sentencia Constitucional del Río Monjas, tiene a bien dirigirse a Usted para solicitarle de la manera más respetuosa se digne recibir a los miembros de la Veeduría en el día y hora que su autoridad sabrá disponer, a fin de tratar el tema del cumplimiento de la sentencia No. 2167-21-EP-22 emitida por la Corte Constitucional el 19 de enero de 2022 en contra del Municipio Metropolitano de Quito.

Se dignará disponer se nos notifique con la fecha y hora de la reunión solicitada.

Con testimonio de consideración y estima, suscribo.

Atentamente,


Ing. José Dulbecco Bracco
COORDINADOR VEEDURÍA CIUDADANA
SENTENCIA CONSTITUCIONAL RIO MONJAS
Jose2860@gmail.com Cel. 0984111114

 SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
15 AGO. 2024

Recibido el día de hoy.....
a las 13:12
Por Edhanna
Anexos Sin Anexos

FIRMA RESPONSABLE

